

CEI Centro de
Economía
Internacional

INTERNACIONALES

JULIO 2020



PANORAMA GLOBAL

Crece el pesimismo sobre la evolución de la economía mundial
Buena performance del sector agroalimentario global
Medidas comerciales del G20: la mayor parte responde a la pandemia
China deja caer el caso contra la UE por el trato de economía de mercado
Danza de candidatos a director general de la OMC



EUROPA

Peligra impuesto OCDE a los servicios digitales
Reino Unido reactiva agenda de negociaciones externas
La UE agiliza instrumentos para finanzas verdes
Nuevas objeciones al acuerdo Mercosur-UE



AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Brasil aprueba reducción de salarios y jornada laboral
Argentina exporta por primera vez limones a China
Importadores chinos suspenden compras de salmón chileno
Brasil y México acuerdan cronograma para libre comercio de vehículos pesados
Acuerdo Mercosur-EFTA: estudios pronostican bajo impacto ambiental y agrícola
Los países del Mercosur celebraron su 56ª cumbre



AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU. revisa responsabilidad legal de los contenidos digitales
Con sus primeros roces, entra en vigor el T-MEC
EE.UU. evalúa reimponer aranceles al aluminio de Canadá



ASIA Y ÁFRICA

Se multiplican las tensiones entre China y Australia
Corea del Sur enfrenta nuevamente a Japón ante la OMC
Un nuevo New Deal para enfrentar la recesión económica en Corea del Sur
África subsahariana perderá 10 años de crecimiento por el COVID-19
Vietnam ratifica el acuerdo de libre comercio e inversiones con la UE

PANORAMA GLOBAL

CRECE EL PESIMISMO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Las últimas proyecciones macroeconómicas de los principales organismos internacionales muestran que se espera una recesión más profunda que la prevista apenas unos meses atrás. Según el FMI, la economía mundial caería este año 4,9%, mientras que en abril había proyectado una recesión de 3,0%; la OCDE, por su parte, estima una recesión de entre 6,0% y 7,6% (escenarios optimista y pesimista).

A nivel de países, según el FMI, las economías desarrolladas caerían 8,0% en 2020 –en particular, las más afectadas serían España, Italia y Francia con caídas de 12,5% cada una, el Reino Unido con 10,2% y EE.UU. con 8,0%. Por su parte, la actividad de las economías en desarrollo se reduciría un promedio de 3,0% –si bien los países más afectados superarían ampliamente este promedio (México -10,5%, Argentina -9,9%, Brasil -9,1%, Rusia -6,6%, India -4,5%). La actividad de China sería la menos afectada: podría alcanzar incluso un crecimiento de 1,0% según el FMI.

Además, el colapso de la economía mundial ya se refleja en el comercio internacional. En el primer trimestre de 2020 el volumen comercializado se redujo 3% y se estima una baja i.a. de 18% para el segundo trimestre, según la OMC. Además, de acuerdo con la OCDE, este año el comercio se reduciría entre 9% y 11%, y para el FMI -11%. Ambas proyecciones son similares a la caída del 13% que proyectó la OMC en su escenario menos pesimista (véase Internacionales del CEI, Mayo 2020).

La IED tampoco será ajena a este contexto, y se derrumbará al ritmo de la crisis. Según la UNCTAD, los flujos de inversión extranjera directa globales se reducirán este año 40% y retrocederán así a los niveles de 2005. Además, se espera que América Latina sea la región más afectada (-50%), seguida por los países en desarrollo de Asia (-30%-45%), África (-25%/-40%), Europa (-30%/-45%) y América del Norte (-20%/-35%). La recuperación recién se vería en 2022. Si bien la crisis sanitaria aparece como la principal causa del freno de los proyectos de inversión, el organismo de Naciones Unidas destaca que la incertidumbre se ve incrementada por las tensiones comerciales y geopolíticas.

BUENA PERFORMANCE DEL SECTOR AGROALIMENTARIO MUNDIAL

Los problemas derivados de la pandemia por el COVID-19 están afectando al sector agroalimentario y pesquero mundial a través diversos frentes, entre ellos, las complicaciones en la cosecha de cultivos, en la etapa de procesamiento y en su comercialización debido a los problemas en la logística y operatoria de los medios de transporte. Sin embargo, de acuerdo con la FAO, el sector está mostrando una mejor capacidad de adaptación relativa.

En su informe sobre mercados globales de alimentos, se destaca que el comercio de estos productos se vio menos perjudicado que el de los bienes industriales gracias a que, entre otros factores, su demanda es relativamente inelástica a cambios en el ingreso. Así, la FAO proyecta para el año agrícola 2020/2021 un mayor comercio

mundial de azúcar, arroz, maíz, trigo y carne de cerdo; estable para oleaginosas y carne aviar y una reducción solo para carne bovina.

MEDIDAS COMERCIALES DEL G20: LA MAYOR PARTE RESPONDE A LA PANDEMIA

A diferencia de otras crisis, la pandemia actual no limita las importaciones, sino que se caracteriza por facilitar el ingreso de bienes para enfrentar el COVID-19 y para evitar su escasez, en el caso de los países productores, mediante trabas a las exportaciones. Esto refleja el último Informe de la OMC sobre medidas tomadas por las economías del G20 durante el período octubre 2019 – mayo 2020: de las 154 medidas comerciales adoptadas, 93 se vinculan con el COVID-19, 65 son de facilitación de comercio y 28 de carácter restrictivo, mayormente trabas a las exportaciones. En general, estas últimas involucran protectores faciales y guantes, y en menor medida geles desinfectantes, productos farmacéuticos, kits de testeo y respiradores.

CHINA DEJA CAER EL CASO CONTRA LA UE POR EL TRATO DE ECONOMÍA DE MERCADO

La OMC suspendió el caso que China había iniciado contra la UE por la metodología de

cálculo del margen de dumping, en línea con lo solicitado hace un año por este país al Grupo Especial del Órgano de Solución de Diferencias. En diciembre de 2016, China inició sendos casos contra la UE (DS 516) y EE.UU. (DS 515) porque no le reconocían su estatus de economía de mercado. Esta falta de reconocimiento implica poder no utilizar los precios de China para determinar el margen de dumping y fijar, así, un derecho antidumping mayor. Con la interrupción del caso contra la UE, se espera que tampoco avance el caso contra EE.UU. En esta línea, India rechazó el pedido chino para que le reconozca dicho estatus.

DANZA DE CANDIDATOS A DIRECTOR GENERAL DE LA OMC

El 8 de junio comenzó el período para la postulación a suceder a Roberto Azevêdo como director general de la OMC, quien dejará el cargo el próximo 31 de agosto. A la fecha hay cinco postulados, cuatro de países en desarrollo (Jesús Seade de México, Ngozi Okonjo-Iweala de Nigeria, Abdel-Hamid Mamdouh de Egipto y Tudor Ulianoschi de Moldova) y uno de un país desarrollado (Yoo Myung-hee de Corea del Sur). Cabe destacar que los candidatos de México y Egipto tienen amplia experiencia en la OMC y en negociaciones comerciales.

EUROPA

PELIGRA IMPUESTO OCDE A LOS SERVICIOS DIGITALES

El secretario del Tesoro de EE.UU., Steve Mnuchin, anunció en junio la suspensión, mientras dure la pandemia por el COVID-19, de la participación del país en las

negociaciones de la OCDE sobre impuestos a los servicios digitales. Los países miembros del organismo lamentaron tal postura, máxime tratándose de “quizá los únicos en el mundo que se han beneficiado inmensamente del coronavirus”, en palabras

del ministro de Finanzas francés Bruno Le Maire.

Durante 2019, EE.UU. se opuso a las diversas iniciativas de países europeos para tasar los servicios digitales, en tanto que estas medidas serían discriminatorias contra las empresas de su país (véase Internacionales del CEI, [Febrero 2020](#)). A fin de encontrar una solución multilateral a este tema, la OCDE trabajaba para alcanzar un acuerdo en 2020. Con la decisión del gobierno de Trump, el organismo advirtió que el tema podría derivar en una nueva guerra comercial ya que estos impuestos se impondrían en forma unilateral o, en el caso de los miembros del bloque europeo, a través de una política común de la UE.

En concreto, el retiro estadounidense de las negociaciones de la OCDE provocó que Francia y el Reino Unido acepten reducir el alcance proyectado de sus impuestos a los servicios digitales si EE.UU. revisa su posición. Por su parte, apenas luego de su anuncio, EE.UU. [inició](#) investigaciones bajo la sección 301 de su Ley de Comercio contra la UE y varios países (Brasil, India, Turquía, entre otros) que analizan implementar este impuesto.

REINO UNIDO REACTIVA AGENDA DE NEGOCIACIONES EXTERNAS

Las negociaciones para conseguir un acuerdo post-Brexit entre el Reino Unido y la UE parecen haberse destrabado en el mes de junio. Johnson y Macron, reunidos en ocasión de la celebración en Londres de los 80 años del llamado de Charles De Gaulle a la resistencia, habrían acordado reanudar esfuerzos para destrabar las negociaciones con Bruselas, cuyo punto más álgido se

alcanzó cuando el primer ministro inglés se mostró inflexible al requerimiento de adecuación a las regulaciones europeas. Durante los mismos días, además, la UE rechazó de plano nuevamente la posibilidad de otorgar un período de gracia extra de seis meses para imponer los aranceles aduaneros correspondientes tras el Brexit.

Durante el mismo mes, el Reino Unido dio a conocer su intención de incorporarse al Tratado Integral y Progresista para la Asociación Transpacífica (CPTPP, por su sigla en inglés), agilizar conversaciones para un acuerdo con Japón y Nueva Zelanda, y finalizar conversaciones para un acuerdo comercial con Australia.

LA UE AGILIZA INSTRUMENTOS PARA FINANZAS VERDES

El Parlamento Europeo [aprobó](#) las primeras reglas de clasificación para identificar las inversiones sostenibles y avanzar así en el objetivo de una Europa neutra en materia climática. La legislación establece seis objetivos ambientales y permite etiquetar las actividades económicas como ambientalmente sostenibles si cumplen con al menos uno de los objetivos, sin dañar de manera significativa a los otros. Este avance se produce luego de un compromiso previo alcanzado en diciembre pasado entre negociadores que debió contemplar las implicancias de esta legislación para las inversiones en gas y energía nuclear. El acuerdo alcanzado refleja que esta nueva normativa permitirá a los países seguir empleando la energía nuclear hasta que sus emisiones sean equivalentes a su capacidad de absorción.

NUEVAS OBJECIONES AL ACUERDO MERCOSUR-UE

El acuerdo entre el bloque europeo y el Mercosur cerrado en 2019 espera los procedimientos formales de aprobación por parte de ambos bloques para su entrada en vigor. En este lapso de tiempo, el Parlamento austríaco y la región de Valonia (Bélgica) ya

se pronunciaron en contra del acuerdo, argumentando la baja adherencia a criterios ambientales que Brasil habría mostrado durante los incendios en el Amazonas. En este mes de junio, el Parlamento de los Países Bajos también rechazó el acuerdo por mayoría simple en un contexto de fuerte oposición del sector agrícola del país.

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

BRASIL APRUEBA REDUCCIÓN DE SALARIOS Y JORNADA LABORAL

El Senado de Brasil aprobó un proyecto de ley en materia laboral que permite la suspensión de los contratos por hasta dos meses y la reducción de la jornada laboral, de 25%, 50% o 70%, por hasta 90 días, con recortes proporcionales en el salario. En ambos casos, el Estado otorgará un beneficio de emergencia para compensar a los trabajadores. Un vez que sea autorizada por el presidente de Brasil, la medida regirá hasta tanto se extienda la crisis sanitaria actual (estimada hasta fines de 2020).

ARGENTINA EXPORTA POR PRIMERA VEZ LIMONES A CHINA

Tras casi 20 años de negociaciones, que culminaron con la firma de un protocolo en diciembre de 2019 y el cumplimiento de los requisitos sanitarios solicitados por China, Argentina exportó por primera vez limones frescos al país asiático. El primer cargamento fue de 24 toneladas y se estima que para este año el total de envíos ascienda a 130 toneladas. En paralelo, y en forma preventiva, se suspendió hasta el 15 de julio el envío de limones a la UE tras la detección

de la “mancha negra”, una enfermedad que afecta la calidad de la fruta.

El limón constituye uno de los productos regionales con mayor potencial para Argentina, que actualmente ocupa el sexto lugar como exportador mundial (promedio 2017-2019).

IMPORTADORES CHINOS SUSPENDEN COMPRAS DE SALMÓN CHILENO

Luego de que las autoridades sanitarias chinas detectaran presencia de COVID-19 en un mercado de Beijing donde se comercializa salmón importado, y se recomendara a la población no consumirlo, los importadores decidieron suspender las compras de ese producto. Así, aún sin la existencia de un comunicado oficial que declare una restricción a las importaciones de salmón, los exportadores, entre ellos los de origen chileno, tuvieron que desviar sus envíos a otros países, como EE.UU. o Brasil. Si bien China representa el quinto destino del salmón chileno, podrían registrarse cambios en los precios internacionales de ese producto, teniendo en cuenta que Noruega (principal productor) también se ha visto afectado por la medida.

BRASIL Y MÉXICO ACUERDAN CRONOGRAMA PARA LIBRE COMERCIO DE VEHÍCULOS PESADOS

Brasil y México negociaron el séptimo protocolo adicional al apéndice II del Acuerdo de Complementación Económica 55 (ACE 55) y con ello acordaron, a partir de julio de 2020, la entrada en vigor del libre comercio de autopartes para vehículos pesados y una desgravación progresiva para esa categoría de vehículos hasta su libre comercio en julio de 2023. El cronograma de desgravación incluye un margen de preferencia inicial de 20% que ascenderá año a año a 40%, 70% y 100%. Con la ratificación de este acuerdo, que aún es de carácter político, se desgravará la última categoría del universo automotor que aún cuenta con aranceles entre Brasil y México.

Al mismo tiempo, ambos países acordaron extender de 24 a 30 meses el plazo con que cuentan las empresas automotrices para exportar modelos lanzados entre abril de 2018 y diciembre 2019 con un índice de contenido regional más bajo que el establecido en el acuerdo.

ACUERDO MERCOSUR-EFTA: ESTUDIOS PRONOSTICAN BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y AGRÍCOLA

La Secretaría suiza de Asuntos Económicos (SECO) y Agroscope (centro de investigación agrícola de ese país) publicaron dos estudios sobre el Acuerdo MERCOSUR-EFTA que concluyen que el riesgo ambiental y el impacto en la producción agrícola suiza y los

precios internos derivados de la implementación del acuerdo serían bajos. En particular, para 2040 la contaminación del aire sería un 0,2% superior en Suiza y permanecería casi constante en los países del Mercosur, cuya deforestación asimismo se incrementaría 0,1% en el peor escenario.

LOS PAÍSES DEL MERCOSUR CELEBRARON SU 56° CUMBRE

Con motivo de su cumbre número 56, los presidentes y cancilleres de los estados miembros del Mercosur se congregaron para intercambiar ideas y comprometer acciones en función del trabajo realizado en las reuniones técnicas previas. En materia comercial, el comunicado oficial destaca el compromiso por profundizar el comercio bilateral e intrarregional y las inversiones recíprocas, las conversaciones en materia azucarera y automotriz, la conclusión de las tareas pendientes para la suscripción de los Acuerdos comerciales con UE y EFTA, la voluntad de continuar con las negociaciones de acuerdos comerciales en curso (con Canadá, Corea del Sur, Singapur y Líbano) y la profundización de los acuerdos con India e Israel, entre otros aspectos.

Asimismo, los representantes de los países miembros instaron a la búsqueda de mecanismos que permitan la articulación de políticas en pos de reactivar sus economías y dar respuesta a las diferentes demandas sociales de sus ciudadanos, así como aplazar hasta fin de año la toma de decisiones sobre el arancel externo común.

AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU. REvisa Responsabilidad Legal de los Contenidos Digitales

El 28 de mayo el presidente Donald Trump firmó una orden ejecutiva que autoriza la revisión de la ley que protege a las plataformas en línea de la responsabilidad por el contenido publicado en sus sitios. La iniciativa de la Casa Blanca busca la modificación de la sección 230 de la Ley de Decencia en las Comunicaciones, que considera que empresas como Facebook, Twitter y Google no son editores de contenidos y, por lo tanto, las exime de responsabilidad legal sobre las publicaciones de sus usuarios.

El Gobierno propone que entes reguladores como la Comisión Federal de Comercio o la Comisión Federal de Comunicaciones, puedan sancionar a las compañías tecnológicas por los criterios que utilizan para moderar contenidos. Además, permitiría que cualquier usuario pueda emprender medidas legales si considera que las razones por la que su cuenta ha sido suspendida o su mensaje borrado o moderado son discriminatorias o no se basan en la “buena fe”.

De acuerdo con un informe del Servicio de Investigación del Congreso (CRS, por su sigla en inglés), de implementarse la modificación, esta podría afectar las obligaciones internacionales del país, ya que tanto el T-MEC como el Acuerdo entre EE.UU. y Japón sobre comercio digital contienen disposiciones similares a las de la sección 230.

CON SUS PRIMEROS ROCES, ENTRA EN VIGOR EL T-MEC

En vista de la entrada de vigor del T-MEC el 1 de julio, los países socios han trabajado contrarreloj para aprobar ciertas reglamentaciones y leyes que supone el acuerdo. Por un lado, los países miembros concluyeron a principios de junio la negociación técnica sobre las Reglamentaciones Uniformes referentes a la interpretación, aplicación y administración de los capítulos sobre Reglas y procedimientos de origen, Textiles y prendas de vestir, y Administración aduanera y facilitación del comercio. Por otra parte, en México se han acelerado los procesos para permitir la aprobación legislativa de diversas reformas que se requieren en el marco del tratado, entre ellas las nuevas leyes de Protección a la Innovación Industrial, de Infraestructura de Calidad y de Impuestos Generales de Importación y Exportación, y las reformas al Código Penal Federal, y a las Leyes Federales de Derechos de Autor y de Variedades Vegetales.

A su vez, ya comienzan a surgir los primeros roces en el marco del nuevo acuerdo. La subsecretaria de Comercio Exterior de México, Luz María de la Mora, declaró que su gobierno tiene intenciones de utilizar el artículo sobre tratados con economías de “no mercado” (art. 32.10) del T-MEC para que EE.UU. brinde información detallada sobre sus negociaciones comerciales con China. Cabe recordar que este artículo establece que cada país deberá informar a los otros miembros del bloque sus intenciones de iniciar un tratado comercial con un país de

“no-mercado” y que, de ocurrir un acuerdo de este tipo, las otras partes podrían rescindir el T-MEC y reemplazarlo por uno bilateral. Por su parte, EE.UU. evalúa iniciar consultas formales con México, bajo el sistema de solución de controversias del T-MEC, por la falta de aprobación de productos biotecnológicos estadounidenses en el país azteca.

EE.UU. EVALÚA REIMPONER ARANCELES AL ALUMINIO DE CANADÁ

EE.UU. está sopesando la reimposición de aranceles al aluminio canadiense por las preocupaciones sobre el aumento de las importaciones de este insumo. Esta medida tensaría los lazos e incluso incitaría a represalias canadienses, justo en el momento en que está por entrar en vigor el T-MEC.

En mayo de 2019 los tres países del T-MEC habían llegado a un acuerdo para evitar que

EE.UU. impusiera a México y Canadá aranceles de 25% a los productos de acero y de 10% a los productos de aluminio (véase Internacionales del CEI, [Junio 2019](#)). No obstante, dicho acuerdo sí permite a EE.UU. restablecer los gravámenes ante un aumento de las importaciones de metales, luego de efectuadas las consultas pertinentes entre los gobiernos afectados.

Las compras de aluminio crudo canadiense por parte de EE.UU. aumentaron 46% i.a. en el primer trimestre del año y generaron reacciones contrapuestas en la industria. Mientras que dos de los [productores](#) primarios de aluminio en EE.UU. solicitan el incremento arancelario, otros [representantes](#) de la industria sostienen que el aumento de importaciones es coherente con las tendencias históricas y que un mayor gravamen sería contraproducente para el sector.

ASIA Y ÁFRICA

SE MULTIPLICAN LAS TENSIONES ENTRE CHINA Y AUSTRALIA

Las tensiones comerciales entre Australia y China se han incrementado exponencialmente en estos últimos meses y han provocado diversos conflictos que trascienden el ámbito económico (véase Internacionales del CEI, [Junio 2020](#)). En junio, frente a una oleada de ciberataques atribuidos al Ministerio de Seguridad del Estado de China, Australia anunció una inversión de 1.350 millones de dólares australianos (930 millones de dólares estadounidenses) que serán erogados durante la próxima década para reforzar las

tareas de las agencias de inteligencia. Desde Beijing se [asegura](#) que es Australia, en cambio, quien está librando una ofensiva de espionaje en su territorio e incentivando los diversos episodios de xenofobia registrados desde la expansión del coronavirus.

Estos conflictos dejan al desnudo la vulnerabilidad de Australia ante su principal socio comercial y amenazan con provocar un “divorcio económico” entre ambos países. Existen al menos tres aspectos que las autoridades australianas debieran analizar en caso de querer concretarlo. La primera sería dar mayor impulso a los sectores del ecoturismo y de la educación como oferta

exportable dentro de las economías de la ASEAN; la segunda, negociar nuevos acuerdos de libre comercio con otros socios regionales (Taiwán); la tercera, desarrollar el sector industrial australiano a fin de reducir su dependencia de las exportaciones de materias primas y productos agropecuarios.

COREA DEL SUR ENFRENTA NUEVAMENTE A JAPÓN ANTE LA OMC

El 18 de junio, Corea del Sur solicitó a la OMC el establecimiento de un grupo especial para resolver su disputa comercial por las medidas restrictivas a sus exportaciones que impuso Japón. Si bien la capital surcoreana ya había presentado esta solicitud ante la OMC en septiembre de 2019, a los dos meses decidió suspenderla en un intento por resolver la disputa bilateralmente, de una forma más simple y expeditiva. No obstante, ante la falta de avances por esta vía, la OMC vuelve a surgir como la mejor instancia disponible para resolver el conflicto (véase Internacionales del CEI, Septiembre y Octubre 2019).

UN NUEVO NEW DEAL PARA ENFRENTAR LA RECESIÓN ECONÓMICA EN COREA DEL SUR

En su último informe sobre política monetaria, el Banco de Corea estimó que el crecimiento del PIB del país será nulo en 2020. El último pronóstico de la OCDE es aún más pesimista: estima -1,2% y hasta -2,5% en caso de que se registre un rebrote de COVID-19. Cualquiera sea el número definitivo, esta caída en la actividad económica será la más aguda sufrida desde la crisis asiática de 1998, si bien menos grave que la que actualmente enfrentan otras economías desarrolladas (véase Panorama Global).

La OCDE señala que esta relativamente menor caída en la actividad económica por la pandemia se explica por las medidas de apoyo que ha implementado rápidamente el gobierno surcoreano. De hecho, con estas nuevas proyecciones en mano, Corea del Sur ha insistido en la implementación de un *Korean New Deal* destinado a crear empleos, impulsar el consumo y promover la inversión. Así, en junio, el país anunció la aplicación, aún pendiente de aprobación por la Asamblea Nacional, de un tercer presupuesto suplementario de 29.000 millones de dólares. Esto formaría parte de una erogación de recursos proyectada hasta 2025 de hasta 62.000 millones de dólares. El *Korean New Deal* se estructuraría en torno a dos pilares, un *Green New Deal* y un *Digital New Deal*, muy en línea con los objetivos que se fijó la Comisión Europea antes de la explosión de la actual pandemia.

ÁFRICA SUBSAHARIANA PERDERÁ 10 AÑOS DE CRECIMIENTO POR EL COVID-19

Las proyecciones revisadas del FMI de junio indican que el PIB real se contraerá 3,2% en la región subsahariana en 2020, prácticamente el doble de lo estimado tan solo en abril pasado. Así, la crisis por la pandemia del COVID-19 significará la pérdida de casi 10 años de progreso económico, en tanto que el PIB se situaría en los niveles de 2010. Las estimaciones del Banco Mundial son similares (-2,8% en 2020) y prevén que Nigeria y Sudáfrica –las mayores economías de la región–, reduzcan su crecimiento aún por encima de este promedio (3,2% y 7,1%, respectivamente).

VIETNAM RATIFICA ACUERDO DE LIBRE COMERCIO E INVERSIONES CON LA UE

La Asamblea Nacional de Vietnam ratificó el 8 junio el Acuerdo de Libre Comercio y el Acuerdo de Protección de Inversiones con la UE (EVFTA y EVIPA, respectivamente, por sus

siglas en inglés). Con el resto de los pasos legislativos ya cumplimentados, se espera que los acuerdos entren en vigor el próximo julio o agosto. Estos acuerdos contribuyen a reforzar los lazos entre la UE con el sudeste asiático y a incrementar la cooperación de este bloque con los países de la ASEAN.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fecha de cierre del número: 1 de julio de 2020

Lo expresado en este informe no necesariamente refleja la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina.

Los hipervínculos a otros sitios Web tienen una finalidad meramente informativa y no implican responsabilidad ni consentimiento de su contenido por parte del CEI.